



REGLAMENTO DE LA CARRERA – MITJA DEL CASTELL –

• **Artículo 1**

La **Mitja del Castell** es una carrera impulsada y organizada por l'Associació Esportiva La Mitja del Castell y con la colaboración de l'Ajuntament del Papiol.

• **Artículo 2**

La 7ª edición de la **Mitja del Castell** y la 4ª edición de la **Mitja Experience**, tendrá lugar el domingo **17 de octubre de 2021**, a las 9h la Mitja del Castell y a las 10h la Mitja Experience. El inicio de inscripciones, el **7 de septiembre de 2021**.

Y la presentación de la carrera, el **16 de septiembre de 2021**, a las 20h, en el Castillo del Papiol.

• **Artículo 3**

Las inscripciones se podrán hacer por Internet en la web oficial de la carrera y en la página de <https://runedia.mundodeportivo.com/>

El precio de la inscripción de la **Mitja del Castell**, será de **30€**. A partir del **1 de octubre de 2021**, el precio pasará a ser de **33€**

El precio de la **Mitja Experience** será de **25€**. A partir del **1 de octubre de 2021**, el precio pasará a ser de **28€**

De cada inscripción se destinará 1 € a un proyecto o institución humanitaria no gubernamental local.

La inscripción por Internet se cerrará el **13 de octubre de 2021** o cuando se llegue a los 500 participantes.

Aunque no se aceptarán inscripciones el día de la carrera, la Organización se reserva el derecho de aceptar inscripciones con un recargo de 5 € en caso de que queden dorsales disponibles.

• **Artículo 4**

La **Mitja del Castell**, es una carrera de montaña, con una distancia de 24,5 km. y con un desnivel positivo aproximado de 1.100m. La **Mitja Experience** tendrá una distancia de 12,7 km. y 500m de desnivel positivo aprox. Circuitos con senderos (55%), pista (37,5%) y asfalto (7,5%) aproximado, con salida y llegada en El Papiol.

El recorrido estará marcado por Km y debidamente señalizado con cinta y / o pintura ecológica. Los participantes no podrán salir del recorrido marcado.

Una vez dada la salida, **NO** se podrá cambiar de distancia.

La organización podrá modificar el recorrido, por causas ajenas y / o de fuerza mayor.

• **Artículo 5**

El tiempo máximo para realizar el recorrido será de **4h30m** para la **Mitja del Castell** y de **2h30m** para la **Mitja Experience**.

La organización tendrá control de todos los corredores que hayan tomado la salida con el fin de asegurarse de que llegan a la zona de llegada, en el caso de que sea necesario u obligatorio, habrá que respetar las indicaciones de los jueces de la carrera.

Cualquier infracción del reglamento podrá significar la descalificación.



REGLAMENTO DE LA CARRERA – MITJA DEL CASTELL –

Los participantes que decidan retirarse de la carrera, deberán comunicarlo obligatoriamente a la Organización mediante los voluntarios distribuidos en el recorrido o el control de paso más cercano al lugar de la retirada.

La retirada de la carrera no supondrá la pérdida de los regalos y servicios ofrecidos por la organización.

La organización se guarda el derecho de poner un control de paso en cualquier punto del recorrido y se verificará a la llegada que todos los participantes hayan pasado por este. De no ser así, será motivo de descalificación.

- **Artículo 6**

Es una carrera de carácter popular con el objetivo de alcanzar un máximo de 500 participantes. La carrera está abierta a atletas de cualquier nacionalidad, federados o no. En cualquier caso, se deberá tener los 18 años cumplidos el día de la celebración de la prueba.

Los menores de 18 años se valorará caso a caso su participación a la **Mitja Experience** y siempre bajo la responsabilidad de su padre / madre / tutor legal, habrá que contactar con la organización Info@mitjadelcastell.com

Se realizarán diferentes clasificaciones, tanto en categoría masculina como femenina, de acuerdo con el año de nacimiento. Cada corredor participa en la **Mitja del Castell** o **Mitja Experience** bajo su responsabilidad y dispone de un nivel de condición física suficiente para afrontar la prueba.

Para una buena dinamización de la carrera, queda prohibido correr con perros.

- **Artículo 7**

Categorías establecidas, masculinas y femeninas, tanto para la **Mitja del Castell** como para la **Mitja Experience**:

General	tres primeros clasificados masculinos y femeninos		
Sub-23 (menos de 22 años)	nacidos del 1999 y después	JM	JF
Sénior (de 23 a 45 años)	nacidos entre 1998 a 1976	SM	SF
Veterano (más de 45 años)	nacidos del 1975 y antes	VM	VF
Local	residentes en El Papiol	LM	LF

Los premios de la clasificación general no son acumulativos respecto a los de las categorías

La organización podrá pedir DNI o algún otro documento oficial para la comprobación de la edad de los atletas, y en el caso de la categoría local, para verificar la dirección.

- **Artículo 8**

Para poder participar y optar a clasificarse, es obligatorio correr con el dorsal que habrá facilitado la organización, se deberá llevar de forma bien visible. Los participantes que no utilicen el dorsal no entrarán en la clasificación. Los dorsales adjudicados son personales e intransferibles.



REGLAMENTO DE LA CARRERA – MITJA DEL CASTELL –

- **Artículo 9**

Habrán trofeos para los tres primeros clasificados de la general masculina y femenina, para el primero de cada categoría, y los primeros clasificados locales masculino y femenino.

Para poder optar al premio local es imprescindible residir en El Papiol y poder acreditarlo en caso de que la Organización lo solicite.

Los ganadores de la general masculina y femenina obtendrán un dorsal gratuito para la siguiente edición.

El cronometraje lo llevará a cabo la empresa Novotiming.

Las clasificaciones saldrán en la página web de la carrera y en la web de

<https://runedia.mundodeportivo.com/>

- **Artículo 10**

La Carrera dispone del seguro obligatorio pero no se hace responsable de los perjuicios morales y / o materiales que puedan causar los participantes y espectadores durante esta competición, si bien velará para evitarlos. La organización recomienda a los participantes hacer una revisión médica y / o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin hacer actividad física. A tal efecto la organización no se hace responsable de cualquier patología médica que sufra el corredor durante la carrera y / o durante las horas cercanas a la finalización de la misma.

- **Artículo 11**

Las personas participantes dispondrán de avituallamientos líquidos y sólidos. En la **Mitja del Castell** habrá un primer avituallamiento en el km 6,5 (habrá asistencia médica), un segundo en el km 13,5 y un tercero en el km 20,5 (habrá asistencia médica).

Para la **Mitja Experience**, habrá un avituallamiento en el km 6,5 (habrá asistencia médica).

Para ambas distancias habrá avituallamiento final.

Disponemos de avituallamientos para celíacos.

También habrá servicios de aparcamiento, guardarropa (en ningún caso los organizadores anteriormente mencionados se harán cargo de los daños o hurtos de los objetos depositados), vestuarios, duchas y de fisioterapia. Control policial y de ambulancia.

- **Artículo 12**

Todos los participantes tendrán la "bolsa del corredor" con obsequios, que se repartirá una vez finalice la carrera. Los dorsales se recogerán a partir de las 7:30 am, el mismo día de la carrera. Habrá un avituallamiento al finalizar la prueba, para corredores y voluntarios.

- **Artículo 13**

El calentamiento se realizará de forma libre, fuera del recorrido de la carrera.

Se programará un entrenamiento dirigido para ambas distancias, el domingo **26 de septiembre de 2021**.



REGLAMENTO DE LA CARRERA – MITJA DEL CASTELL –

- **Artículo 14**

Por el solo hecho de inscribirse, se acepta el presente reglamento. Todo lo que no se refleje queda a criterio de la organización.

La aceptación del reglamento supone, también, el compromiso y respeto al medio ambiente y la fauna y flora del Parc Natural de Collserola, antes, durante y después de la prueba. El participante que no respete la normativa del Parque será descalificado.



www.parcnaturalcollserola.cat/pages/bones-practiques

- **Artículo 15**

Una vez efectuada la inscripción a la prueba, no se realizará ninguna devolución del importe, salvo que la prueba se suspenda por decisión de la organización y / o por causas imputables a la misma.

Las reclamaciones y propuestas de mejora se harán por escrito una vez finalizada la carrera y la decisión de la organización será inapelable.

- **Artículo 16**

Los participantes autorizan a la organización, el uso de su imagen, con las fotografías y vídeos que puedan hacerse a lo largo de todo el evento, mediante cualquier dispositivo y sin límite temporal. Los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el lugar obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría; la marca deportiva realizada.

- **Artículo 17**

La entrega de trofeos se iniciará a las 12:00h. No presentarse a la entrega de premios implica perder el trofeo.

- **Artículo 18**

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de los datos personales de las personas físicas (RGPD), usted, da su consentimiento para el tratamiento de los datos personales aportados a través de su inscripción así como de su imagen dentro de la prueba para los fines propios de la organización, desarrollo y promoción de la **Mitja del Castell** y / o **Mitja Experience**, y con finalidad deportiva, promocional o comercial de l'Associació Esportiva La Mitja del Castell. Estos datos serán incorporados a un fichero titularidad de l'Associació Esportiva La Mitja del Castell, inscrito en el Registro de Entidades deportivas.

Le informamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha Ley a través de escrito dirigido al Mail de l'Associació Esportiva La Mitja del Castell,

info@mitjadelcastell.com



REGLAMENTO DE LA CARRERA – MITJA DEL CASTELL –

• **Artículo 19**

La crisis sanitaria de la COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas para cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las mencionadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de la organización y los participantes.

La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para participar en la **Mitja del Castell** o **Mitja Experience**.

Como participante en el acontecimiento deportivo declara y manifiesta:

- 1.- Que es conocedor/a de las medidas que tomará la organización, en relación a la presencia y participación en la competición generada, como consecuencia de la crisis sanitaria causada por la propagación de la enfermedad COVID-19.
- 2.- Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes a la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID- 19.
- 3.- Que se compromete a no participar ni tomar parte en el acontecimiento en el caso de sufrir síntomas que puedan ser compatibles con el contagio del COVID-19. Esto resultará extensivo, igualmente, a los casos en que los síntomas fueran sufridos por terceros con que la persona participando tenga o haya tenido un contacto del cual, objetivamente, pudiera derivarse un contagio.
- 4.- Que, en caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus de la COVID-19, se compromete a no ir ni tomar parte en el acontecimiento (ni en las acciones relacionadas con la carrera; feria, recogida de dorsales, etc..) en la medida que las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no comporta un riesgo, bien por su persona, bien para el resto de los/las asistentes con los/las que pudiera haber tenido contacto.
- 5.- Que tiene el conocimiento, acepta y asume que, en el actual estado y contexto, hay un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de esto se puedan derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pueden llegar a ocasionarle la muerte.
- 6.- Que acepta que el organizador del acontecimiento adopte las medidas a fin de establecer un razonable escenario de seguridad en el acontecimiento. En este sentido, se hace constar que el titular del acontecimiento, en el curso de la organización y ejecución de la carrera, puede adoptar las medidas o decisiones que sean necesarias o cualquier otro que tuvieran por finalidad dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.

• **Artículo 20**

La Organización se reserva el derecho de modificar este reglamento en el caso de que fuera necesario.